



EXPTE. D- 3449 /24-25



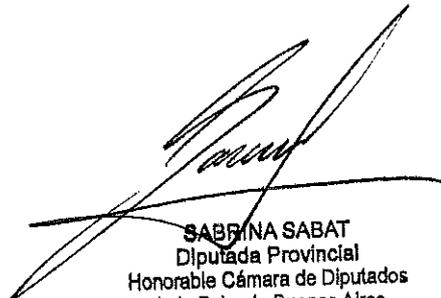
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 185° aniversario de la fundación del Partido de Mar Chiquita, a conmemorarse el 25 de diciembre del corriente año.



SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene como objetivo rendir tributo al Partido de Mar Chiquita en ocasión de su aniversario, resaltando sus logros y su evolución a lo largo de los años, y poniendo en valor su papel esencial dentro del patrimonio histórico y cultural de la provincia de Buenos Aires.

El Partido de Mar Chiquita, conmemorando un nuevo aniversario desde su creación el 25 de diciembre de 1839, constituye una región de notable riqueza histórica, cultural, y natural. Este territorio único se divide en dos zonas complementarias que ofrecen atractivos tanto para los residentes como para los visitantes: la zona mediterránea y la zona costera.

El área mediterránea del partido se extiende sobre una amplia región atravesada por la estratégica Autovía 2, que conecta Buenos Aires, la capital del país, con la ciudad de Mar del Plata. En este entorno, las localidades despliegan una arquitectura tradicional, caracterizada por sus plazas centrales y periféricas, escuelas, iglesias, comisarías, y servicios públicos. En estos pueblos, que incluyen a Coronel Vidal (la cabecera del partido), Vivotatá, General Pirán, Calfucurá, y Nahuel Rucá, los comercios ofrecen una amplia variedad de productos y servicios, reforzando la economía local y aportando una identidad de comunidad sólida y cohesionada.

La franja costera del Partido de Mar Chiquita, un verdadero paraíso natural, se extiende por 67 km de playas y cuenta con localidades como Santa Clara del Mar, Balneario Parque Mar Chiquita, Mar de Cobo, La Baliza, Atlántida, Camet Norte, Santa Elena, Playa Dorada, Frente Mar y La Caleta. Estas playas y su entorno conforman un destino turístico preferido, especialmente por familias que buscan disfrutar del sol, el mar, y diversas actividades recreativas. Los visitantes pueden participar en deportes como pesca, surf, windsurf, vóley y pelota paleta, o disfrutar



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de paseos a caballo, caminatas, ciclismo y cuatriciclos. La oferta nocturna, con centros comerciales, cenas al aire libre, espectáculos musicales, y las ferias artesanales, complementa una experiencia que atrae a turistas durante todo el año.

Este acontecimiento histórico de creación del Partido, remonta sus raíces a un contexto de agitación política nacional, particularmente a la Revolución de los Libres del Sur, en la cual la estancia "El Durazno" desempeñó un papel relevante como lugar de reunión para líderes civiles y militares que buscaban derrocar el gobierno de Juan Manuel de Rosas. Aunque la revolución fue sofocada y los revolucionarios no lograron su objetivo, el contexto de esta movilización marcó el devenir de la región.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 1839, el coronel Narciso del Valle solicitó formalmente al gobierno la división del partido de Monsalvo en cuatro nuevos partidos, incluyendo el de Mar Chiquita. Cinco días después, el 25 de diciembre, el gobernador Rosas aprobó esta solicitud, formalizando así la creación del Partido de Mar Chiquita, con jueces de paz designados para iniciar sus funciones en enero de 1840.

Con motivo de este aniversario, es propicio rendir homenaje a la historia y a la comunidad de Mar Chiquita, saludando a sus habitantes en esta fecha conmemorativa.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires